

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Córdoba, 17 ABR 2019

VISTO:

El CUDAP - Expte. UNC N° 0015651/2019, por la cual la Dra. Profesora GRACIELA SALAS, Leg. 18283 en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho solicita autorización a los efectos de desempeñarse como Profesora en la asignatura Derecho Internacional Público en la Universidad Blas Pascal en modalidad presencial, durante el primer cuatrimestre del año en curso;

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones legales de la Ordenanza HCS N° 5/2000 en su Artículo 2°, párrafo 4°, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

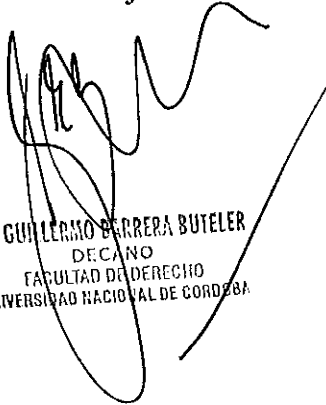
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1°: Autorizar a la Dra. Profesora GRACIELA SALAS, Leg. 18283, a desempeñarse como Profesora en la asignatura Derecho Internacional Público en la Universidad Blas Pascal en modalidad presencial, durante el primer cuatrimestre del año en curso; en un todo de acuerdo con el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente; archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VG

337